

“CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”**CGAIG-114/2018****“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la Licitación PÚBLICA LOCAL para **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguientes:

CONVOCATORIA:**CRONOGRAMA**

Número de Licitación	CGAIG-114/2018
Costo de las Bases	Sin costo
Aprobación de Bases	Miércoles 31 de octubre del 2018
Publicación de las Bases y Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)	Jueves 01 de noviembre del 2018
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas	Hasta el jueves 08 de noviembre del 2018 a las 15:00 horas, correo: licitaciones@tlajomulco.gob.mx
Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, F. III, Ley)	Lunes 12 de noviembre 2018 a las 11:00 horas, Sala de Juntas de la Sala de Regidores, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México

Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones (art.59, F. III, Ley)	Iniciará el miércoles 14 de noviembre 2018 a las 09:15 en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645
Resolución del ganador	En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días posteriores, mismo lugar
Origen de los Recursos (art. 59, F. II, Ley)	Municipal
Carácter de la Licitación (Art.55 y 59, F. IV, Ley)	Local
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, F. IV, Ley)	Español
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, F. X, Ley)	2018
Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley)	SI
Tipo de contrato (Art. 59, F. X, Ley)	Contrato u Orden de Compra por cantidad fija de bienes.
Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, F. X, Ley)	SI
Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, F. XI, Ley)	Se podrá adjudicar a varios proveedores
Participación de testigo Social (Art. 37, Ley)	NO
Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, F. XII, Ley)	Costo Beneficio
Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, F. II, Ley)	Anexo 1
Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo: 1.- Acreditación Legal 2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley	☐ Anexo 3 ☐ Anexo 4

3.- Manifestación de Integridad y NO colusión	Anexo 4
4.- Demás requisitos que sean solicitados	Anexo 1 y 2
Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley)	Normal (10 días)
Domicilio de las Oficinas de la Contraloría Municipal donde podrán presentarse inconformidades.	Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“DOMICILIO”	Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social)
“REGLAMENTO”	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“PROVEEDOR”	Licitante Adjudicado.
“PROCESO”	La adquisición de: “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.

B A S E S

1.- ESPECIFICACIONES

La propuesta del “**LICITANTE**” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.

Información de aclaraciones con:

LCP. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
Tel: 32-83-44-00 Ext. 4050
licitaciones@tlajomulco.gob.mx

2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA.-.

La presente es una Licitación Pública **LOCAL**, el origen de los recursos son Municipales la misma se encuentra condicionada a la existencia se suficiencia presupuestal. Toda la documentación de la presente Licitación así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán de ser acompañados de una traducción simple al español.

3.- PUNTUALIDAD

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los LICITANTES que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento.

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por el Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras, Dirección de Recursos Materiales serán válidas, no pudiendo los LICITANTES de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del **"CONVOCANTE"**.

4.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA



Los bienes o servicios objeto de la presente Licitación deberán de entregarse en parcialidades a partir de que se emita la orden de compra, mismos que serán recibidos previa inspección de del área requirente o quien designe esta.

Cuando se realice entrega de bienes, esta será por parte del proveedor adjudicado será "libre a bordo", lugar de carga convenido en el lugar que designe el área solicitante dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual deberá incluir flete, desembarque y maniobras de estiba dentro del almacén que se indique por la totalidad de la mercancía acordada en la orden de compra.

El lugar y horario de entrega será en las oficinas del área requirente o donde designe esta, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

El licitante será responsable de la entrega final de los bienes, de tal forma que se preserven las características originales durante el flete, maniobras de estiba y almacenaje.

5.- FORMA DE PAGO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el pago correspondiente se realizarán en Moneda Nacional, por transferencia bancaria, **hasta los 15 días hábiles posteriores de haberse entregado los bienes y presentada la factura "financiamiento"**. La factura se entregará en las oficinas de la Dirección solicitante.

a) Factura original a nombre del **"CONVOCANTE"**, con los siguientes datos:

- ✓ Higuera No. 70
- ✓ Col. Centro
- ✓ C.P. 45640
- ✓ R. F. C.: MTZ-850101889

6.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, DEL CONTRATO Y ANTICIPOS.

6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con esta formalización, pagará una sanción económica del 50% (cincuenta por ciento) del costo de su propuesta, cantidad que deberá ser entregada a la convocante dos días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo de omisión.

6.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

De conformidad con el artículo 84 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el objetivo de garantizar la seriedad y cumplimiento de la oferta en el servicio, EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior a los \$350,000.00 deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación de la Orden de Compra o Fallo de resolución una garantía en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.
- b) Cheque certificado.
- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de la propuesta I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, conservará en custodia, dicha garantía en su caso, se retendrá hasta el momento en que a juicio de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, la obligación garantizada deba tenerse por completamente cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

EL PROVEEDOR que no presente dicha garantía se le aplicará la sanción prevista en el punto 6.1 de estas bases.

6.3 ANTICIPO

En la presente licitación no habrá anticipo.

7.- JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial (cronograma) de las presentes bases en la Sala de Juntas de la Sala de Regidores, primer piso del Centro Administrativo (CAT), calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.

Al Licitante que requiera mayor información de algún punto de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta licitaciones@tlajomulco.gob.mx el documento señalado como **Anexo A** debidamente llenado en formato PDF y WORD, señalando en el asunto del correo número de licitación, documento en el cual deberán de integrar sus preguntas y enviarlo al Secretario Ejecutivo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) a efecto de que puedan ser resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique de las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras Recursos Materiales citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta, en la se asentaran las cuestiones efectuadas por los licitantes en el tiempo y formas indicadas, así como las respuestas otorgadas por la convocante, además se indicaran situaciones de tiempo y lugar, en esta Junta de Aclaraciones los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato Anexo A, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a juicio de la Unidad de Compras, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos. (art. 63 fracción III de la Ley)

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales y del Área Requirente.

8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN) el sobre deberá de estar debidamente cerrado con cinta diurex y firmado, así mismo el sobre deberá de estar identificado con el número y nombre de la licitación y nombre de la persona participante.

Todos los anexos deberán de estar debidamente foliados, firmados y con un solo ÍNDICE al inicio de los documentos, los documentos NO deberán de presentarse en protectores de hojas (plásticos).

1. **Anexo 1 (ESPECIFICACIONES)** con firma y nombre del propietario (Persona Física), o el Representante Legal (Persona Moral); para el caso de bienes deberá de señalar el modelo, marca ofertado y opcionalmente anexar por separado la ficha técnica que deberá de incluir entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté en posibilidad de valorar su oferta, para el caso de contratación de servicios el licitante deberá de presentar Curricular de la empresa, además deberá de presentar.

Además para el que participe en las partidas de la 117 a la 205 deberá de anexar el Registro Sanitario vigente de cada uno de los productos a ofertar.

2. **Anexo 2 (COTIZACIÓN)** con las siguientes características:

- Deberá presentarse impresa en original, elaborada de preferencia en hojas membretadas del "LICITANTE".
- Deberá dirigirla al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o alguno de sus representantes.
- Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
- Para el caso de adquisición de bienes deberá de señalar el **modelo y marca ofertado**.
- Deberá señalar el precio ofertado en Moneda Nacional más I. V. A.
- La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día presentación de las propuestas.
- La propuesta económica deberá de contener nombre y firma del propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona Moral)
- Deberá de señalar la garantía de cada uno de sus productos y/o servicios

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados.

3. **Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN)** con firma y nombre del propietario por el "LICITANTE" o su representante legal.

La personalidad del "LICITANTE" se acreditará señalando el número de proveedor asignado por la Dirección de Recursos Materiales mismo que deberá estar debidamente actualizado, este requisito será validado por dicha Dirección, para el caso de no contar con este requisito el "LICITANTE" deberá presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de tal documentación de soporte estas últimas dentro del sobre cerrado, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello; El representante legal y la persona física en su caso deberán de acompañar copia de su identificación oficial así también se deberá acompañar copia de comprobante de domicilio y cedula de Registro Federal de Contribuyentes

4. **Anexo 4 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)** firmado por el "LICITANTE" o su representante legal en donde manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES y manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

El "LICITANTE" estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

El "LICITANTE" por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Moral, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del "LICITANTE".

9.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Un día hábil previo al acto de prestación y apertura de proposiciones en el horario comprendido de las 9:30 a las 10:30 los licitantes que así lo deseen podrán comparecer a las instalaciones de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" con el fin realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, ello con el fin de que sean orientados en la presentación de sus propuestas, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria.

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el artículo 64 de la de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y para el

caso de entrega de sobres cerrados estos se entregarán en la **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, las cuales deberán ser presentadas en el horario y fecha descrita en la parte inicial de las presentes bases, la entrega será a la hora indicada en el cronograma de estas bases, por lo que el o los LICITANTES que entreguen su propuesta después del plazo señalado serán descalificados.

Es importante señalar que la propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el "LICITANTE", el cual deberá de estar dirigido al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE.

10.- APERTURA DE PROPUESTAS

Se llevará a cabo inmediatamente al concluir el acto de presentación descrito en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) y en el punto anterior, en **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**.

Dicho acto se llevará a cabo, en presencia de la Contraloría Municipal, quien hará constar la hora de recepción de los sobres de las Propuestas presentadas y su inviolabilidad. Posteriormente de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, misma que estará disponible para consulta por las partes interesadas.

11.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga emitirá la Resolución a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del acto de apertura de propuestas mismo que realizará en el domicilio ubicado en **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, pudiendo emitir fallo desde el mismo día en que tuvo conocimiento de las propuestas presentadas.

*El Comité de Adquisiciones si está en posibilidades procurará emitir resolución de fallo en la siguiente Sesión de Comité en la que se hayan presentado proposiciones, Así mismo el acto de notificación será el día posterior a tal evento fallo emitido por Comité de Adquisiciones dentro de la sesión respectiva, por lo cual los LICITANTES deberán de presentarse a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales ubicada en el domicilio de la Convocante primer piso a entrarse de tal decisión.

12.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y ADJUDICACIÓN

La presente Licitación se podrá adjudicar a varios "LICITANTES"

Para el caso de que se presente al proceso un solo Licitante este podrá ser adjudicado siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados y que no exceda su propuesta del presupuesto considerado.

El "CONVOCANTE" celebrará contrato con el "LICITANTE" con base en la propuesta adjudicada, en el presente proceso se formalizará contrato abierto en el que se establecerá que la cantidad de los bienes o servicios a contratar será hasta por la cantidad señalada y requerida en los anexos 1 y 2 y no podrá ser inferior al 40% cuarenta por ciento de la cantidad solicitada en bases.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 inciso 1, fracción XII, 66 inciso 1 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en la evaluación de proposiciones se considerará los aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de la presente Licitación, el criterio de evaluación elegido para el presente proceso será el de costo beneficio por cada partida, analizando previamente si lo ofertado cumple técnicamente, por lo cual se considerará:

1. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
2. Precio conveniente.
3. Tiempo de entrega.
4. Garantía en el producto o servicio.
5. Condiciones de Oferta.

Primeramente se evaluará si los licitantes cumplen con los requisitos administrativos y legales solicitados en bases, las proposiciones que cumplan con las condiciones antes citadas serán sometidas a la evaluación técnica. Posteriormente de los participantes que hayan cumplido cabalmente con estos criterios de evaluación y que por lo tanto se determine que su propuesta es solvente se procederá al análisis de las mejores condiciones de precio conveniente para el Municipio, basándose en precio, tiempo de entrega, garantía en el producto o servicio y Condiciones de Oferta.

La Dirección de Recursos Materiales será la responsable de la evaluación legal y administrativa de la documentación que presenten los licitantes solicitada en estas bases.

El área requirente será la responsable de evaluar las proporciones técnicas

El licitante deberá cotizar en la partida que este en aptitud de concursar.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por el **"CONVOCANTE"** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

13.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por **"EL COMITÉ"** de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 fracciones VII y XXI de la **"LEY"**, teniendo éste comité además, las siguientes facultades:

- 13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe y la dispensa de errores u omisiones menores en las propuestas.
- 13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.
- 13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al participante para hacer las aclaraciones correspondientes.
- 13.4 Cancelar, Suspender, Declarar Desierto el concurso o partida especial.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

El **"CONVOCANTE"** podrá descalificar al **"LICITANTE"** que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
- b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.
- c) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos

celebrados con la propia ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

- e) Por no ofertar los servicios o bienes con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el **"CONVOCANTE"**, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señaladas en las Bases de esta Licitación.
- i) Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta Licitación.
- j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 52 de la I Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- k) No presentar el certificado de validación aprobando las muestras, emitido por la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad

15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA

El **"CONVOCANTE"** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún **"LICITANTE"** se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por lo menos con **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **"LICITANTE"**.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación o partida especial.
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a

cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

16.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El **"CONVOCANTE"** podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"LICITANTES"** para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el **"CONVOCANTE"**, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
5. Si los precios ofertados por los **"LICITANTES"** no aseguran al **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los **"LICITANTES"**.

17.- FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Los PROVEEDORES se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el DOMICILIO. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los PROVEEDORES o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato, el CONVOCANTE podrá adjudicar el contrato respectivo al PARTICIPANTE que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo PROCESO si así lo determina conveniente el CONVOCANTE.

18.- SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.

2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

En cualquier caso de incumplimiento por parte del Proveedor, se ejecutará la garantía señalada en el punto 6 de las Bases de esta Licitación Pública.

19.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del **"CONVOCANTE"**.

20.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El **"PROVEEDOR"** contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes al **"CONVOCANTE"** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

21.- RELACIONES LABORALES

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón al **"CONVOCANTE"**.

22.- SANCIONES

22.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al PROVEEDOR para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del PROCESO y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto **22.2**.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, el CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 hasta 20	10%
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE	

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

23.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la **“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” vigente y en sentido positivo** expedido por el SAT

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25.- INCONFORMIDADES

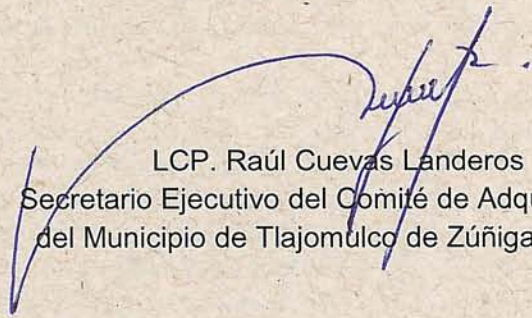
Las inconformidades se presentarán en el domicilio de la Contraloría Municipal ubicado en Independencia 105 Sur colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de acuerdo con lo establecido en el capítulo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **LICITANTES** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **PROCESO** si la Comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Atentamente



LCP. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

ANEXO A
JUNTA ACLARATORIA
CGAIG-114/2018

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **exclusivamente** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento deberá ser entregado a través del correo electrónico licitaciones@tlajomulco.gob.mx con atención al Secretario Ejecutivo del Comité, **antes de las 15:00 horas del día señalado para tal efecto en las bases de licitación.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

Nombre del Licitante _____

Representante Legal _____

Teléfono y correo Electrónico _____

Manifiesto que tengo interés en participar en el presente procedimiento licitatorio

Firma



ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
CGAIG-114/2018

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

“BASES DE LICITACIÓN”

La adquisición de MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

Partida	Cant.	U. de M.	Descripción	Detalle
1	1	Piezas	CATETER	#12 c/50
2	5	Piezas	CATETER	INTRA OSEO #11
3	5	Piezas	CATETER	INTRA OSEO #8
4	20	Piezas	CANULA	NASOFARINGEA #18
5	20	Piezas	CANULA	NASOFARINGEA #20
6	20	Piezas	CANULA	NASOFARINGEA #22
7	20	Piezas	CANULA	NASOFARINGEA #24
8	20	Piezas	CANULA	NASOFARINGEA #26
9	20	Piezas	CANULA	NASOFARINGEA #28
10	20	Piezas	CANULA	NASOFARINGEA #30
11	100	Piezas	EQUIPO DE VOLUMEN	MEDIO 100 ML
12	6	Piezas	CPAP NASAL INFANTIL.	0
13	6	Piezas	CPAP NASAL INFANTIL.	1
14	6	Piezas	CPAP NASAL INFANTIL.	2
15	6	Piezas	CPAP NASAL INFANTIL.	3
16	400	Paquetes	PAÑAL ADULTO DIAPRO. C/10.	con gel sorb. cubierta tipo tela
17	3	Piezas	PAPEL DESFRIBRILADOR Z CUADRADO ECG PRINTER PAPER/Z-FOLD	
18	30	Piezas	SONDA DE ALIMENTACIÓN.	INFANTIL 5 FR

19	10	Piezas	COLLARÍN	RÍGIDO DE
20	24	Caja	VENDA YESO.	ADULTO #5
21	6	Piezas	VENJUI SOLUCIÓN	
22	10	Litro	ALCACIDE DE 1 LT (DESINFECTANTE).	
23	20	Piezas	GEL ELECTROCONDUCTOR 250ML..	
24	50	Pieza	AGUA OXIGENADA 500 ML FCO.	
25	5	cajas	NAVAJA BISTURÍ #.	#23
26	1000	Piezas	SABANA DESECHABLE 1.80*1 MT..	
27	2400	Piezas	VENDAS ELÁSTICA.	10 CM
28	360	Piezas	VENDAS ELÁSTICA.	15 CM
29	120	Piezas	VENDAS ELÁSTICA.	20 CM
30	120	Piezas	VENDAS ELÁSTICA.	30 CM
31	800	Piezas	VENDAS ELÁSTICA.	5 CM
32	1200	Piezas	VENDAS ELÁSTICA.	7 CM
33	480	Piezas	VENDA HUATA.	10 CM
34	480	Piezas	VENDA HUATA.	15 CM
35	32	Caja	VENDA YESO.	#10
36	36	Caja	VENDA YESO.	#15
37	24	Caja	VENDA YESO.	#20
38	150	Piezas	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO.	
39	50	Piezas	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIÁTRICO.	
40	25	cajas	SUTURA CROMICO 3-0.	AGUJA CORTANTE PIEL
41	10	cajas	SUTURA NAYLON 4-0.	AGUJA CORTANTE PIEL
42	15	cajas	SUTURA NAYLON 1-0.	AGUJA CORTANTE PIEL
43	50	cajas	SUTURA NAYLON 5-0.	AGUJA CORTANTE PIEL
44	6	cajas	SUTURA SEDA 1-0.	AGUJA CORTANTE PIEL
45	6	cajas	SUTURA SEDA 4-0.	AGUJA CORTANTE PIEL
46	8	cajas	SUTURA VICRIL.	3-0 AGUJA CORTANTE PIEL

47	200	Piezas	TERMÓMETROS ORALES.	
48	150	Piezas	PERILLA DE PLÁSTICO # 5.	
49	500	Piezas	PUNTILLA NASAL ADULTO.	
50	200	Piezas	RASTRILLO QUIRÚRGICO DOBLE FILO..	
51	10	Pieza	RESUCITADOR AMBU PARA ADULTO, USO VETERINARIO	
52	30	Pieza	SONDA FOLEY.	#14
53	100	Pieza	SONDA FOLEY.	#16
54	50	Pieza	SONDA FOLEY.	#18
55	20	Pieza	SONDA FOLEY.	#16 3 VÍAS
56	20	Pieza	SONDA FOLEY.	#18 3 VÍAS
57	150	Piezas	SONDA GÁSTRICA.	#16
58	100	Piezas	SONDA GÁSTRICA.	#18
59	100	Piezas	SONDA GÁSTRICA.	#14
60	60	cajas	JERINGA.	10 CC/ML CON AGUJA VERDE
61	60	cajas	JERINGA.	20 CC/ML
62	50	cajas	JERINGA.	3 CC/ML CON AGUJA VERDE
63	50	cajas	JERINGA.	5 CC/ML CON AGUJA VERDE
64	50	Piezas	JERINGA DE ASEPTO PLÁSTICO.	
65	30	cajas	LANCETAS ESTÁNDAR.	
66	100	Piezas	LENTES DE PROTECCIÓN.	GOGLES
67	2	Pieza	LIGADURA UMBILICAL.	
68	250	Piezas	LLAVE DE TRES VÍAS.	CON EXTRENCION
69	500	Piezas	MASC. OXIGENO/RESERBORIO ADULTO.	AD COD. 001203
70	200	Piezas	MASCARILLA.	N 95
71	500	Piezas	MICRONEBULISADOR CON MASCARILLA/VASO.	CÓDIGO 1889
72	30	Piezas	PAPEL/ DESFIBRILADOR ROLLO 10 CM..	
73	200	cajas	GUANTE NO ESTÉRIL.	MEDIANO
74	40	cajas	GUANTE NO ESTÉRIL.	EXTRA CHICO
75	4	Caja	JELCO	#14 EMPAQUE RÍGIDO
76	4	Caja	JELCO	#16 EMPAQUE

77	50	Caja	JELCO	RÍGIDO #18 EMPAQUE RÍGIDO
78	40	Caja	JELCO	#20 EMPAQUE RÍGIDO
79	40	Caja	JELCO	#22 EMPAQUE RÍGIDO
80	20	cajas	JERINGA.	1 CC/ML CON AGUJA 29 GX13MM SIN ESPACIO MUERTO
81	30	Tubo	CINTA CEDACIVA.	2"
82	100	Piezas	CINTA TESTIGO A VAPOR..	
83	100	Piezas	COLLARÍN	BLANDO GRANDE
84	100	Bolsa	CUBREBOCAS	REFORZADOS CON TRES PLIEGUES CAJA CON 50 PZS
85	16	Galon	DERMO CLEEN CONCENTRADO 3.5 LT	
86	30	Piezas	DERMO QRIT AL 12%.	
87	40	Galon	DERMODINE JABÓN ANTISÉPTICO 4 LTS	
88	1000	Piezas	ELECTRODOS	
89	4000	Pieza	EQUIPO VENOCCLISIS NORMO	
90	50	Piezas	EQUIPO DRENAJE	PLURAL. PLEVRA- KIT
91	5	cajas	ESTOQUINETE	10 CM
92	300	Paquetes	GASA CORTADA PQTE/200 10 POR 10CM..	
93	3	Piezas	CATÉTER	CERTOFIX DUO
94	3	Piezas	CATÉTER	CERTOFIX TRIO
95	10	Piezas	CATÉTER	TORÁCICO 12 FR
96	10	Piezas	CATÉTER	TORÁCICO 14 FR
97	15	Piezas	CATÉTER	TORÁCICO 16 FR
98	30	Piezas	CATÉTER	TORÁCICO 28 FR
99	15	Piezas	CATÉTER	TORÁCICO 32 FR
100	15	Piezas	CATÉTER	TORÁCICO RECTO 20 FR

101	40	Tubo	CINTA CEDACIVA.	1"
102	80	Paquete	ALGODÓN TORUNGA 500 MG	
103	20	Paquete	ALKAZYME C712 SOBRES (DESINFECTANTE).	
104	500	Piezas	BATA DESECHABLE	
105	15	Bidon	BIDON DE ALCOHOL DE 20 LTS.	
106	25	cajas	BOLSA PARA ESTERILIZAR	MEDIANA 11/18/4CM
107	50	Piezas	CÁNULA	GUEDEL #110 MM
108	30	Piezas	CÁNULA	GUEDEL #60MM
109	30	Piezas	CÁNULA	GUEDEL #80MM
110	50	Piezas	CÁNULA	ENDOTRAQUEAL 8.0
111	100	Piezas	CÁNULA	ENDOTRAQUEAL 7.5
112	30	Caja	AGUJA #27 27G/* 1/2 C/100	
113	2	Bidon	ALCOHOL EN GEL 20 LTS	
114	200	Paquete	ALGODÓN PQTE. 300MG PLISADO	
115	40	Caja	AGUJA #18 18G* 1 1/2 C/100	
116	20	Caja	AGUJA "23 23G/25MM C/100	
117	15	Pieza	Sol. Paracetamol iv	frasco
118	30	Pieza	Amp. Amoxicilina + ácido clavulanico 50 mg/100 mg	frasco
119	10	Pieza	Amp. Proposol 10mg/ml	frasco
120	150	Caja	AMP. AMPICILINA 1G GI	
121	100	Caja	AMP. AMPICILINA 500 MG GI	
122	50	Piezas	AMP. FOSFANEMA DE 12GRS- 10GRS/100ML.	
123	15	Piezas	AMP. HEPARINA 5000UI FCO.	
124	900	Piezas	SOL. IRRIGACIÓN 500 ML FRASCO PLÁSTICO.	
125	50	Pieza	SOL. HIDROXIDO ALUMINIO/MAGNESIO	
126	500	Piezas	SUERO ORAL POLVO EN SOBRE 27G/90MEQ/1.	
127	240	Pieza	SOL. HARTMANN	500 ml FRASCO PLÁSTICO
128	25	Piezas	MED. SALBUTAMOL SOLSUSP. AEROSOL G.I..	

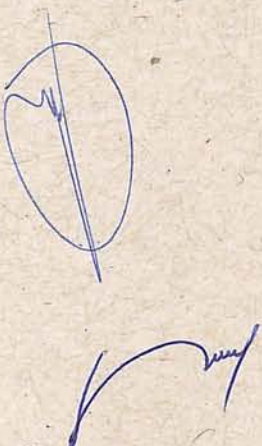
129	120	Piezas	SOL. DX AL 10% 500 ML FRASCO PLÁSTICO.	
130	120	Piezas	SOL. DX AL 5% 1000 ML FRASCO PLÁSTICO.	
131	360	Piezas	SOL. DX AL 5% 250 ML FRASCO PLÁSTICO.	
132	1200	Piezas	SOL. FISIOLÓGICA.	100 ML frasco plastico
133	600	Piezas	SOL. FISIOLÓGICA 1000 ML FRASCO PLÁSTICO.	
134	600	Piezas	SOL. FISIOLÓGICA 250 ML FRASCO PLASTICO.	
135	600	Piezas	SOL. FISIOLÓGICA 500 ML FRASCO PLÁSTICO.	
136	48	Piezas	SOL. GELAFUNDIN 500 ML FRASCO PLÁSTICO.	
137	1000	Pieza	SOL. HARTMANN	1000 ml FRASCO PLÁSTICO
138	50	Piezas	CLORANFENICOL GOTAS OFTÁLMICO. (NO REFRIGERACIÓN).	
139	10	Piezas	DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG.TBS GI.	
140	25	cajas	MED. HIDRASEC POLVO 10 MG SOBRES	
141	25	cajas	MED. HIDRASEC TABLETAS 100 MG.	
142	25	Pieza	MED. TETRACAINA GOTAS OFTÁLMICA 5MG/10ML	
143	6	Piezas	AMP. TRINITRATO DE GLICERILO 50ML-1MG/ML G.I	
144	20	Piezas	AMP. XILOCAINA 10% SPRAY G.I..	
145	50	Piezas	ARGENTAL CREMA 1.0%.	
146	10	cajas	ACIDO ACETILSALICILICO 500MG TBS	
147	50	cajas	CAPTOPRIL 25 MG 30 TBS	
148	3	cajas	AMP. BROMURO DE VECURONIO 4MG	caja C/50
149	4	cajas	AMP. OXITOCINA G.I. C/50	
150	50	cajas	AMP. FLUROGLUCINOL	trimetilflorglicinol 40 mg, 0.04mg/2ml c/5
151	100	cajas	AMP. RANITIDINA 50MG/2ML G.I. C/5	

152	1	cajas	AMP. SULFATO DE MAGNESIO C/100	
153	200	cajas	AMP. METOCLOPRAMIDA 10 MG G.I. C/6	
154	50	Piezas	AMP. METRONIDASOL 0.5% 100ML SOL. GI.	
155	50	cajas	AMP. NALBUFINA 10 MG/ML G.I. C/5	
156	600	Piezas	AMP. OMEPRAZOL SOL. 40MG/10ML G.I..	
157	200	Piezas	AMPULA ALACRAMYN SUERO EN FRASCO .	no refrigerable
158	100	Piezas	AMP. AMIKACINA 500MG. G.I	
159	20	Caja	AMP. ORCIPRENALINA 0.5 MG/ML.	c/5
160	30	Piezas	AMPULA ARACMYN SUERO EN FRASCO.	NO REFRIGERABLE
161	4	Caja	AMP. ATROPINA 1MG/ML G.I.C/50	
162	15	cajas	AMP. BROXOL 15MG/2ML C/10	
163	200	Piezas	AMP. BUTILHIOSINA/METAMISOL 20 MG./2.5G. /	
164	20	Caja	AMP. CLOROPIRAMINA 20 MG./2ML.	c/5
165	200	cajas	AMP. BUTILHIOCINA 20MG/1ML G.I. C/3	
166	100	cajas	AMP. CEFALOTINA 1G. G.I.	
167	150	Piezas	AMP. CEFOTAXIMA 1G G.I.	
168	300	Piezas	AMP. CEFTRIAXONA DE 1 GR G.I	
169	200	Piezas	AMP. CIPROFLOXACINO 200MG SOL G.I.	
170	10	Caja	AMP. CITICOLINA	C/10
171	50	Piezas	AMP. CLARITROMICINA 500MG	
172	1200	Piezas	AMP. CLINDAMICINA 300 MG GI	
173	50	cajas	AMP. CLOROTRIMETON 10 MG/ML C/5	
174	2	cajas	AMP. CLORURO DE POTASIO G.I CAJA CON 50	
175	1	cajas	AMP. CLORURO DE SODIO 17.7% G.I C/100	
176	100	cajas	AMP. BROMURO DE IPRATROPIO/SALBUTAMOL 0.5 MG/2.5MG.	C/10
177	1000	Piezas	AMP. DEXAMETASONA 8MG/2ML G.I.	
178	70	cajas	AMP. DEXTREVIT 10ML C/2	
179	5	cajas	AMP. DIAZEPAM 10MG/2ML G.I. C/50.	

180	500	cajas	AMP DICLOFENACO 75MG/3ML GI C/2	
181	50	Piezas	AMP. VERAPAMILO 5 MG	
182	10	cajas	AMP. DOPAMINA 200MG/5ML G.I. C/5	
183	100	cajas	AMP. CLONIXIMATO DE LISINA 100 MG./2ML	
184	30	cajas	Amp. Dormicum 15 mg. c/5	
185	40	cajas	AMP. DORMICUM 50 MG/10ML (MIDAZOLAM) G.I. C/5	
186	4	cajas	AMP. EPINEFRINA RACEMICA PARA NEBULIZAR 2.25%/0.5ML C/30	
187	1	cajas	AMP. ERGOTRATE GI C/50	
188	200	Piezas	AMP. FENITOINA (EPAMIN) 250MG/5ML G.I	
189	50	cajas	AMP. FLUTICASONA 0.5 MG./2ML.	C/10
190	100	cajas	AMP. DE FLUMAZENIL 0.5 MG/5ML G.I	
191	100	cajas	AMP. FUROCEMIDA 10 MG GI C/5	
192	50	cajas	AMP. GENTAMICINA 160MG GI C/5	
193	100	Piezas	AMP. GLUCOSA AL 50 % DE 50ML G.I..	
194	6	cajas	AMP. HALOPERIDOL 5MG./ML	c/6
195	10	Piezas	AMP. HEPARINA DE 1,000 U.I. FCO..	
196	6	cajas	AMP. HIDRALAZINA DE 10 MG G.I C/5	
197	3	cajas	AMP. HIDROCORTISONA 100MG GI (CAJA CON 50 AMPULAS).	
198	5	cajas	AMP. HIDROCORTISONA 500 MG GI CON 50	
199	600	cajas	AMP. KETOROLACO 30MG/ML G.I. C/3	
200	150	Piezas	AMP. LEVOFLOXACINO SOL. 500 MG.. G.I.	
201	1200	Piezas	AMP. M.V.I.12 - MULTIVITAMINICO.	
202	100	cajas	AMP. MECLIZINA PIRIDOXINA (BONADOXINA) 25MG/50MG C/5	
203	300	cajas	AMP. METAMIZOL 1G GI C/3 VIDRIO	
204	2	cajas	AMP. METIL PREDNISOLONA 500 MG G.I. C/50	
205	2	Caja	AMP. ADRENALINA EPINEFRINA 1MG/ML C/50	

Todos y cada uno de los bienes, los cuales son descritos en las partidas antes descritas el presente denominado ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y los cuales son objetos materia de la Presente Licitación PÚBLICA LOCAL CGAIG-114/2018, cumplen invariablemente con todas y cada una de las disposiciones aplicables, manuales y catálogos que establezcan las leyes y normas aplicables, De igual forma mi representante cumplirá invariablemente con las Especificaciones Técnicas señaladas en el presente ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y en lo señalado en las Bases de esta Licitación PÚBLICA LOCAL CGAIG-114/2018.

Nombre y firma del **"LICITANTE"**
y/o su Representante Legal



ANEXO 2

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

COTIZACIÓN “BASES DE LICITACIÓN” CGAIG-114/2018

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO PRESENTE

Los precios incluyen los servicios y descripciones solicitadas son los que se describen el presente Anexo 1

Partida	Cant	U. de M.	Descripción	Detalle	Precio Unitario	Precio Partida
1	1	Piezas	CATETER	#12 c/50		
2	5	Piezas	CATETER	INTRA OSEO #11		
3	5	Piezas	CATETER	INTRA OSEO #8		
4	20	Piezas	CANULA	NASOFARING EA #18		
5	20	Piezas	CANULA	NASOFARING EA #20		
6	20	Piezas	CANULA	NASOFARING EA #22		
7	20	Piezas	CANULA	NASOFARING EA #24		
8	20	Piezas	CANULA	NASOFARING EA #26		
9	20	Piezas	CANULA	NASOFARING EA #28		
10	20	Piezas	CANULA	NASOFARING EA #30		
11	100	Piezas	EQUIPO DE VOLUMEN	MEDIO 100 ML		
12	6	Piezas	CPAP NASAL INFANTIL.	0		

		s				
13	6	Piezas	CPAP NASAL INFANTIL.	1		
14	6	Piezas	CPAP NASAL INFANTIL.	2		
15	6	Piezas	CPAP NASAL INFANTIL.	3		
16	400	Paquetes	PAÑAL ADULTO DIAPRO. C/10.	con gel sorb. cubierta tipo tela		
17	3	Piezas	PAPEL DEFIBRILADOR Z CUADRADO ECG PRINTER PAPER/Z- FOLD			
18	30	Piezas	SONDA DE ALIMENTACIÓN.	INFANTIL 5 FR		
19	10	Piezas	COLLARÍN	RÍGIDO DE ADULTO		
20	24	Caja	VENDA YESO.	#5		
21	6	Piezas	VENJUI SOLUCIÓN			
22	10	Litro	ALCACIDE DE 1 LT (DESINFECTANTE).			
23	20	Piezas	GEL ELECTROCONDUCTOR 250ML..			
24	50	Pieza	AGUA OXIGENADA 500 ML FCO.			
25	5	cajas	NAVAJA BISTURÍ #.	#23		
26	1000	Piezas	SABANA DESECHABLE 1.80*1 MT..			
27	2400	Piezas	VENDAS ELÁSTICA.	10 CM		
28	360	Piezas	VENDAS ELÁSTICA.	15 CM		
29	120	Piezas	VENDAS ELÁSTICA.	20 CM		

30	120	Piezas	VENDAS ELÁSTICA.	30 CM		
31	800	Piezas	VENDAS ELÁSTICA.	5 CM		
32	1200	Piezas	VENDAS ELÁSTICA.	7 CM		
33	480	Piezas	VENDA HUATA.	10 CM		
34	480	Piezas	VENDA HUATA.	15 CM		
35	32	Caja	VENDA YESO.	#10		
36	36	Caja	VENDA YESO.	#15		
37	24	Caja	VENDA YESO.	#20		
38	150	Piezas	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO.			
39	50	Piezas	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIÁTRICO.			
40	25	cajas	SUTURA CROMICO 3-0.	AGUJA CORTANTE PIEL		
41	10	cajas	SUTURA NAYLON 4-0.	AGUJA CORTANTE PIEL		
42	15	cajas	SUTURA NAYLON 1-0.	AGUJA CORTANTE PIEL		
43	50	cajas	SUTURA NAYLON 5-0.	AGUJA CORTANTE PIEL		
44	6	cajas	SUTURA SEDA 1-0.	AGUJA CORTANTE PIEL		
45	6	cajas	SUTURA SEDA 4-0.	AGUJA CORTANTE PIEL		
46	8	cajas	SUTURA VICRIL.	3-0 AGUJA		

				CORTANTE PIEL		
47	200	Piezas	TERMÓMETROS ORALES.			
48	150	Piezas	PERILLA DE PLÁSTICO # 5.			
49	500	Piezas	PUNTILLA NASAL ADULTO.			
50	200	Piezas	RASTRILLO QUIRÚRGICO DOBLE FILO..			
51	10	Pieza	RESUCITADOR AMBU PARA ADULTO, USO VETERINARIO			
52	30	Pieza	SONDA FOLEY.	#14		
53	100	Pieza	SONDA FOLEY.	#16		
54	50	Pieza	SONDA FOLEY.	#18		
55	20	Pieza	SONDA FOLEY.	#16 3 VÍAS		
56	20	Pieza	SONDA FOLEY.	#18 3 VÍAS		
57	150	Piezas	SONDA GÁSTRICA.	#16		
58	100	Piezas	SONDA GÁSTRICA.	#18		
59	100	Piezas	SONDA GÁSTRICA.	#14		
60	60	cajas	JERINGA.	10 CC/ML CON AGUJA VERDE		
61	60	cajas	JERINGA.	20 CC/ML		
62	50	cajas	JERINGA.	3 CC/ML CON AGUJA VERDE		
63	50	cajas	JERINGA.	5 CC/ML CON AGUJA VERDE		
64	50	Piezas	JERINGA DE ASEPTO PLÁSTICO.			
65	30	cajas	LANCETAS ESTÁNDAR.			

66	100	Piezas	LENTES DE GOGLES PROTECCIÓN.		
67	2	Piezas	LIGADURA UMBILICAL.		
68	250	Piezas	LLAVE DE TRES VÍAS.	CON EXTRENCION	
69	500	Piezas	MASC. OXIGENO/RESERBORIO ADULTO.	AD COD. 001203	
70	200	Piezas	MASCARILLA.	N 95	
71	500	Piezas	MICRONEBULISADOR CON MASCARILLA/VASO.	CÓDIGO 1889	
72	30	Piezas	PAPEL/ DESFIBRILADOR ROLLO 10 CM..		
73	200	cajas	GUANTE NO ESTÉRIL.	MEDIANO	
74	40	cajas	GUANTE NO ESTÉRIL.	EXTRA CHICO	
75	4	Caja	JELCO	#14 EMPAQUE RÍGIDO	
76	4	Caja	JELCO	#16 EMPAQUE RÍGIDO	
77	50	Caja	JELCO	#18 EMPAQUE RÍGIDO	
78	40	Caja	JELCO	#20 EMPAQUE RÍGIDO	
79	40	Caja	JELCO	#22 EMPAQUE RÍGIDO	
80	20	cajas	JERINGA.	1 CC/ML CON AGUJA 29 GX13MM SIN ESPACIO MUERTO	

81	30	Tubo	CINTA CEDACIVA.	2"		
82	100	Piezas	CINTA TESTIGO A VAPOR..			
83	100	Piezas	COLLARÍN	BLANDO GRANDE		
84	100	Bolsa	CUBREBOCAS	REFORZADO S CON TRES PLIEGUES CAJA CON 50 PZS		
85	16	Galon	DERMO CLEEN CONCENTRADO 3.5 LT			
86	30	Piezas	DERMO QUIT AL 12%.			
87	40	Galon	DERMODINE JABÓN ANTISÉPTICO 4 LTS			
88	1000	Piezas	ELECTRODOS			
89	4000	Piezas	EQUIPO VENOCCLISIS NORMO			
90	50	Piezas	EQUIPO DRENAJE	PLURAL. PLEVRA-KIT		
91	5	cajas	ESTOQUINETE	10 CM		
92	300	Paquetes	GASA CORTADA PQTE/200 10 POR 10CM..			
93	3	Piezas	CATÉTER	CERTOFIX DUO		
94	3	Piezas	CATÉTER	CERTOFIX TRIO		
95	10	Piezas	CATÉTER	TORÁCICO 12 FR		
96	10	Piezas	CATÉTER	TORÁCICO 14 FR		
97	15	Piezas	CATÉTER	TORÁCICO 16 FR		
98	30	Piezas	CATÉTER	TORÁCICO 28 FR		

99	15	Piezas	CATÉTER	TORÁCICO 32 FR		
100	15	Piezas	CATÉTER	TORÁCICO RECTO 20 FR		
101	40	Tubo	CINTA CEDACIVA.	1"		
102	80	Paquete	ALGODÓN TORUNGA 500 MG			
103	20	Paquete	ALKAZYME C712 SOBRES (DESINFECTANTE).			
104	500	Piezas	BATA DESECHABLE			
105	15	Bidon	BIDON DE ALCOHOL DE 20 LTS.			
106	25	cajas	BOLSA PARA ESTERILIZAR	MEDIANA 11/18/4CM		
107	50	Piezas	CÁNULA	GUEDEL #110 MM		
108	30	Piezas	CÁNULA	GUEDEL #60MM		
109	30	Piezas	CÁNULA	GUEDEL #80MM		
110	50	Piezas	CÁNULA	ENDOTRAQUEAL 8.0		
111	100	Piezas	CÁNULA	ENDOTRAQUEAL 7.5		
112	30	Caja	AGUJA #27 27G/* 1/2 C/100			
113	2	Bidon	ALCOHOL EN GEL 20 LTS			
114	200	Paquete	ALGODÓN PQTE. 300MG PLISADO			
115	40	Caja	AGUJA #18 18G* 1 1/2 C/100			
116	20	Caja	AGUJA "23 23G/25MM C/100			
117	15	Pieza	Sol. Paracetamol iv	frasco		
118	30	Pieza	Amp. Amoxicilina + ácido	frasco		

			clavulanico 50 mg/100 mg			
119	10	Pieza	Amp. Proposol 10mg/ml	frasco		
120	150	Caja	AMP. AMPICILINA 1G GI			
121	100	Caja	AMP. AMPICILINA 500 MG GI			
122	50	Piezas	AMP. FOSFANEMA DE 12GRS-10GRS/100ML.			
123	15	Piezas	AMP. HEPARINA 5000UI FCO.			
124	900	Piezas	SOL. IRRIGACIÓN 500 ML FRASCO PLÁSTICO.			
125	50	Pieza	SOL. HIDROXIDO ALUMINIO/MAGNESIO			
126	500	Piezas	SUERO ORAL POLVO EN SOBRE 27G/90MEQ/1.			
127	240	Pieza	SOL. HARTMANN	500 ml FRASCO PLÁSTICO		
128	25	Piezas	MED. SALBUTAMOL SOLSUSP. AEROSOL G.I..			
129	120	Piezas	SOL. DX AL 10% 500 ML FRASCO PLÁSTICO.			
130	120	Piezas	SOL. DX AL 5% 1000 ML FRASCO PLÁSTICO.			
131	360	Piezas	SOL. DX AL 5% 250 ML FRASCO PLÁSTICO.			
132	1200	Piezas	SOL. FISIOLÓGICA.	100 ML frasco plástico		
133	600	Piezas	SOL. FISIOLÓGICA 1000 ML FRASCO PLÁSTICO.			
134	600	Piezas	SOL. FISIOLÓGICA 250 ML FRASCO PLÁSTICO.			
135	600	Piezas	SOL. FISIOLÓGICA 500 ML FRASCO PLÁSTICO.			
136	48	Piezas	SOL. GELAFUNDIN 500 ML FRASCO PLÁSTICO.			

137	1000	Pieza	SOL. HARTMANN	1000 ml	FRASCO PLÁSTICO	
138	50	Piezas	CLORANFENICOL GOTAS OFTÁLMICO. (NO REFRIGERACIÓN).			
139	10	Piezas	DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG.TBS GI.			
140	25	cajas	MED. HIDRASEC POLVO 10 MG SOBRES			
141	25	cajas	MED. HIDRASEC TABLETAS 100 MG.			
142	25	Pieza	MED. TETRACAINA GOTAS OFTÁLMICA 5MG/10ML			
143	6	Piezas	AMP. TRINITRATO DE GLICERILO 50ML-1MG/ML G.I			
144	20	Piezas	AMP. XILOCAINA 10% SPRAY G.I..			
145	50	Piezas	ARGENTAL CREMA 1.0%.			
146	10	cajas	ACIDO ACETILSALICILICO 500MG TBS			
147	50	cajas	CAPTOPRIL 25 MG 30 TBS			
148	3	cajas	AMP. BROMURO DE VECURONIO 4MG	caja C/50		
149	4	cajas	AMP. OXITOCINA G.I. C/50			
150	50	cajas	AMP. FLUROGLUCINOL	trimetilflorglicinol 40 mg, 0.04mg/2ml c/5		
151	100	cajas	AMP. RANITIDINA 50MG/2ML G.I. C/5			
152	1	cajas	AMP. SULFATO DE			

			MAGNESIO C/100			
153	200	cajas	AMP. METOCLOPRAMIDA 10 MG G.I. C/6			
154	50	Piezas	AMP. METRONIDASOL 0.5% 100ML SOL. GI.			
155	50	cajas	AMP. NALBUFINA 10 MG/ML G.I. C/5			
156	600	Piezas	AMP. OMEPRAZOL SOL. 40MG/10ML G.I..			
157	200	Piezas	AMPULA ALACRAMYN SUERO EN FRASCO .	no refrigerable		
158	100	Piezas	AMP. AMIKACINA 500MG. G.I			
159	20	Caja	AMP. ORCIPRENALINA 0.5 MG/ML.	c/5		
160	30	Piezas	AMPULA ARACMYN SUERO EN FRASCO.	NO REFRIGERABLE		
161	4	Caja	AMP. ATROPINA 1MG/ML G.I.C/50			
162	15	cajas	AMP. BROXOL 15MG/2ML C/10			
163	200	Piezas	AMP. BUTILHIOSINA/METAMIS OL 20 MG./2.5G.			
164	20	Caja	AMP. CLOROPIRAMINA 20 MG./2ML.	c/5		
165	200	cajas	AMP. BUTILHIOCINA 20MG/1ML G.I. C/3			
166	100	cajas	AMP. CEFALOTINA 1G. G.I.			
167	150	Piezas	AMP. CEFOTAXIMA 1G G.I.			
168	300	Piezas	AMP. CEFTRIAXONA DE 1 GR G.I			
169	200	Piezas	AMP. CIPROFLOXACINO 200MG SOL G.I.			

170	10	Caja	AMP. CITICOLINA	C/10		
171	50	Piezas	AMP. CLARITROMICINA 500MG			
172	1200	Piezas	AMP. CLINDAMICINA 300 MG GI			
173	50	cajas	AMP. CLOROTRIMETON 10 MG/ML C/5			
174	2	cajas	AMP. CLORURO DE POTASIO G.I CAJA CON 50			
175	1	cajas	AMP. CLORURO DE SODIO 17.7% G.I C/100			
176	100	cajas	AMP. BROMURO DE IPRATROPIO/SALBUTAMOL 0.5 MG/2.5MG.	C/10		
177	1000	Piezas	AMP. DEXAMETASONA 8MG/2ML G.I.			
178	70	cajas	AMP. DEXTREVIT 10ML C/2			
179	5	cajas	AMP. DIAZEPAM 10MG/2ML G.I. C/50.			
180	500	cajas	AMP. DICLOFENACO 75MG/3ML GI C/2			
181	50	Piezas	AMP. VERAPAMILO 5 MG			
182	10	cajas	AMP. DOPAMINA 200MG/5ML G.I. C/5			
183	100	cajas	AMP. CLONIXIMATO DE LISINA 100 MG./2ML			
184	30	cajas	Amp. Dormicum 15 mg. c/5			
185	40	cajas	AMP. DORMICUM 50 MG/10ML (MIDAZOLAM) G.I. C/5			
186	4	cajas	AMP. EPINEFRINA RACEMICA PARA NEBULIZAR 2.25%/0.5ML C/30			

187	1	cajas	AMP. ERGOTRATE GI C/50			
188	200	Piezas	AMP. FENITOINA (EPAMIN) 250MG/5ML G.I			
189	50	cajas	AMP. FLUTICASONA 0.5 MG./2ML.	C/10		
190	100	cajas	AMP. DE FLUMAZENIL 0.5 MG/5ML G.I			
191	100	cajas	AMP. FUROCEMIDA 10 MG GI C/5			
192	50	cajas	AMP. GENTAMICINA 160MG GI C/5			
193	100	Piezas	AMP. GLUCOSA AL 50 % DE 50ML G.I..			
194	6	cajas	AMP. HALOPERIDOL 5MG./ML	c/6		
195	10	Piezas	AMP. HEPARINA DE 1,000 U.I. FCO..			
196	6	cajas	AMP. HIDRALAZINA DE 10 MG G.I C/5			
197	3	cajas	AMP. HIDROCORTISONA 100MG GI (CAJA CON 50 AMPULAS).			
198	5	cajas	AMP. HIDROCORTISONA 500 MG GI CON 50			
199	600	cajas	AMP. KETOROLACO 30MG/ML G.I. C/3			
200	150	Piezas	AMP. LEVOFLOXACINO SOL. 500 MG.. G.I.			
201	1200	Piezas	AMP. M.V.I.12 - MULTIVITAMINICO.			
202	100	cajas	AMP. MECLIZINA PIRIDOXINA (BONADOXINA) 25MG/50MG C/5			
203	300	cajas	AMP. METAMIZOL 1G GI C/3 VIDRIO			
204	2	cajas	AMP. METIL			

205	2	Caja	PREDNISOLONA 500 MG G.I. C/50			
			AMP. ADRENALINA EPINEFRINA 1MG/ML C/50			
				Sub Total		
				IVA		
				TOTAL		

El plazo de financiamiento es de _____ días naturales, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los Bienes o servicios materia de esta Licitación Pública CGAIG-114/2018.

La garantía otorgada es de _____ (especificar la garantía de cada uno de los bienes y servicios que ofrece.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 días a partir de la fecha de apertura programada en la presente licitación

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal




**ANEXO 3
ACREDITACIÓN
“BASES DE LICITACIÓN”**

**CGAIG-114/2018
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Moral), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE:	
Número de Registro de Proveedor asignado por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

Para Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Número de folio de la credencial para votar del representante legal:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

Para Personas Físicas o Morales que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Morales y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

PODER

Clasificación de la empresa:

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Grande ☐

Tipo de empresa:

Comercializadora ☐
Inter-

Productora ☐

Servicio ☐

☐ NACIONAL

☐ Nacional ☐

Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.

NACIONAL

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del **"LICITANTE"**
y/o su Representante Legal



ANEXO 4
"BASES DE LICITACIÓN"

CGAIG-114/2018

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO

P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la _____, relativo a la adquisición de _____.

Yo, **NOMBRE** en mi calidad de Representante Legal de **PARTICIPANTE**, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 3, manifiesto **Bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente "PROCEDIMIENTO", proporcionados por la "CONVOCANTE", estando totalmente de acuerdo con ellas.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se comprometé a suministrar los bienes o servicios del presente "PROCEDIMIENTO" de acuerdo con las especificaciones consignadas en las bases, que me fueron aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración del bien o servicio y hasta su recepción por parte de la "CONVOCANTE" por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente procedimiento, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 05 días hábiles contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases del presente procedimiento.
5. No me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios".
6. Expreso mi consentimiento y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA "CONVOCANTE" pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la "CONVOCANTE" deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deban otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 06 de estas bases.
7. Me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás LICITANTES.

Nombre y firma del "**LICITANTE**"
y/o su Representante Legal



Tlajomulco

 3283 4400

 www.tlajomulco.gob.mx

